

**COMISIÓN AGRARIA  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA  
DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**

**Lima, 31 de agosto de 2020**

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con diez minutos del lunes 31 de agosto de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Julia Benigna Ayquipa Torres, Betto Barrionuevo Romero y Isabel Bartolo Romero; en su calidad de miembro accesitario; Jorge Vásquez Becerra, Rolando Rubén Ruiz Pinedo, y Felicita Madeleine Tocto Guerrero con licencia; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión.

**I. ACTA**

El PRESIDENTE puso a consideración la aprobación del acta de la quinta y sexta sesión extraordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la quinta y sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Agraria, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

**II. DESPACHO**

El PRESIDENTE señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda, las actas y demás documentos para la presente sesión.

Pasamos a la estación informes

### III. INFORMES

El Presidente informó que de acuerdo con nuestro cuadro de seguimiento para estudio de Proyectos de Ley estamos priorizando el tema de Soberanía y Seguridad alimentaria y Nutricional de los siguientes proyectos que tenemos en estudio hasta la fecha: PL 5540/2020-CR del congresista Hans Troyes Delgado, de la bancada de Acción Popular, de fecha 17/06/2020, LEY QUE PROMUEVE LA AGROEXPORTACIÓN Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL; PL 5518/2020-CR de la congresista Nelly Huamani Machaca, de la bancada del FREPAP, de fecha 15/06/2020; LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA DENOMINAR A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA COMO ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA; PL 5484/2020-CR del congresista Iván Quispe Apaza, de la bancada FREPAP de fecha 10/06/2020, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA Y DE AGRICULTURA FAMILIAR COMO ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PERÚ; PL 05465/2020-CR del congresista Walter Benavides Gavidia, de la bancada APP de fecha 08/06/2020, LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; PL 05296/2020-CR del congresista Raúl Machaca Mamani, de la bancada FREPAP de fecha 20/05/2020, LEY QUE GARANTIZA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A LA CIUDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y PRECISA EL DECRETO SUPREMO 080-2020-PCM EN FAVOR DE LA AGRICULTURA; PL 05093/2020-CR del congresista Napoleón Puño Lecarnaque, de la bancada APP de fecha 29/04/2020, LEY QUE DISPONE MEDIDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR, POR VERSE AFECTADAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL COVID-1; PL 04552/2018-CR del Congresista Federico Pariona Galindo, de la bancada Fuerza Popular de fecha 11/07/2019, LEY QUE PROMOCIONA Y GARANTIZA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DECLARA AL DISTRITO DE SICAYA, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, COMO "RESERVA ALIMENTARIA DEL PERÚ" Y ZONA DE INTERÉS NACIONAL.

Con miras al Pleno agrario programado para octubre de este año, y teniendo en cuenta además el pedido formulado por los colegas congresistas de abordar las propuestas de ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Debo informarles lo siguiente: Con fecha 18 de octubre de 2016, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria se debatió y aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 137 y 273/2016-CR y posteriormente se acumuló por acuerdo el Proyecto 684/2016-CR, cuyo dictamen propone la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Es decir, procedimentalmente la Comisión Agraria ya ha emitido pronunciamiento con texto sustitutorio sobre la propuesta de "Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional" que, de acuerdo con el seguimiento del sistema del Congreso, se encuentra en la orden del día, para ser debatida en el Pleno del Congreso. Por lo expuesto, SOLICITO acordar el retorno del dictamen a la comisión a fin realizar un mejor estudio y complementar la propuesta con los 7 proyectos de ley ingresados posteriormente y señalados en el informe líneas arriba, para luego del debate en la sesión de la comisión se incorporen las mejoras en su fórmula legal, lo cual ayudará mucho para su posterior debate en el Pleno, dichas iniciativas legislativas tienen concordancia temática y la misma finalidad jurídica.

Señores congresista propongo el siguiente acuerdo que será transcrito al Oficial Mayor del Congreso, quien lo deberá tramitar ante la junta de portavoces; La Comisión Agraria: *"ACUERDA EL RETORNO A LA COMISIÓN PARA UN MEJOR ESTUDIO DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 137, 274 Y 684/2016-CR, QUE PROPONE LA "LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL", EL MISMO QUE SE ACUMULARÁ A LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE LA COMISIÓN TIENE EN ESTUDIO"*.

Puesto al voto nominal fue aprobado el retorno a la comisión del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 137 y 273/2016-CR y 684/2016-CR, cuyo dictamen propone la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, **POR MAYORIA**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta Díaz, Alexander Lozano Inostroza, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y la presidencia. El congresista Lizana Santos Mártires, voto en abstención.

Seguidamente, el Presidente informó que se va a votar el pedido para que los proyectos de ley 5832/2020-CR que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el levantamiento y mantenimiento del catastro rural con fines multipropósito y 5859/2020-CR que propone modificar la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria para promover las compras estatales de productos alimenticios en el marco de estado de emergencia o situaciones de emergencia. Pasen a la comisión agraria en calidad de dictaminadora.

Puesto al voto nominal fue aprobado el pedido de que los proyectos de ley 5832 y 5859 pasen a la comisión agraria en calidad de dictaminadora, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires,

Alexander Lozano Inostroza, César Gonzales Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y la presidencia.

La congresista **Paredes Eyzaguirre** informó sobre el evento que se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa el sábado 29, convocándose a un gran sector de agricultores buscando destrabar el proyecto majes II dada su importancia estaría logrando generar más de 300 mil puestos de trabajo a la zona.

La congresista **Pérez Espíritu** informó que el viernes 28 de agosto junto a otros colegas organizaron el primer fórum macro regional denominado el café peruano, donde participaron representantes de Cusco, Puno y Huánuco y del sector público Minagri, Fondo Agroperú, Agrobanco, Devida, Promperú, Sierra Exportadora y el Gobierno Regional de Huánuco, y se efectuó de forma virtual desde el distrito de Hemilio Valdizan de la provincia de Leoncio Prado, como ya es de conocimiento el cuarto viernes del mes de agosto de cada año, se celebra el día del café.

La congresista **Ayquipa Torres** informó sobre la problemática de los pequeños agricultores del valle de Ica, a los productores de papa del valle quienes se encuentran en plena cosecha y los precios han caído a nivel histórico a 12 céntimos de sol precio que no cubre la inversión del cultivo, lo que significa que muchos dejaron de pagar sus préstamos y perderán sus terrenos por sus deudas, solicito al Ministerio de agricultura y riego, a los organismos pertinentes de manera urgente atiendan y busquen solucionar y ayudar a los pequeños agricultores, evitando que la producción se pierda. Segundo, el otro problema que tiene es la titulación de sus tierras. Tercero, es el problema del uso de agua para la pequeña agricultura, que requiere la participación conjunta de las juntas de usuarios de riego, los programas sectoriales, los gobiernos locales y otros sectores como las comunidades campesinas, siendo urgente que la comisión promueva una mesa de trabajo a fin de buscar solución a los problemas.

La congresista **Bartolo Romero** informó sobre la problemática del valle de Nepeña, en el centro poblado de Capellanía, ubicado en la provincia del Santa de la región Ancash, donde participaron autoridades locales, productores agroforestales, institución como IGMA, teniente gobernador y junta vecinales del valle de Nepeña, se tomó conocimiento de los daños ambientales por la quema de bosques naturales que se presentan de forma recurrente, los delitos ambientales están plenamente corroborados por SERFOR y afecta a tres distritos de la provincia que son Moro, Nepeña y Samanco sin embargo nadie ha recibido una sanción, la población imputa los hechos a la empresa ubicada en la zona pues aducen que las áreas destruidas por el incendio son luego utilizados para la siembra de caña de azúcar; por lo que, pide se hagan las investigaciones respectivas a través de la comisión; también, refirió la necesidad de realizar un levantamiento catastral delimitando a la propiedad de las tierras de los agricultores ya que existen empresas que aprovechan en ampliar sus límites.

El congresista **Puño Lecarnaque** informó que en provincia de Zarumilla los agricultores de esa zona están solicitando que se cree una junta de usuarios en el sector hidráulico menor de Zarumilla. Asimismo, indico que existen serias denuncias para la agencia agraria de Zarumilla en el sentido que se estarían entregando constancias ilegales a invasores de terrenos en el distrito de matapalos. También, señaló que le proyecto Puyango Tumbes perforo 11 pozos tubulares en la provincia de Zarumilla y que actualmente se encuentran abandonados. Igualmente, ha tratado de impulso una reunión con Agrobanco para encontrar soluciones a las preguntas de los agricultores a razón de buscar solución sus deudas, sin tener resultados. Finalmente, a participado junto con el gobierno regional de Tumbes, la Cancillería de la Republica y el Ministerio de Agricultura para ver la contaminadas del rio Puyango-Tumbes a cargo de la actividad minera enclavada en la cabecera de cuenca ubicada en los cantones mineros de Portovelo-Zaruma del Ecuador.

El congresista **Alonzo Fernández** informó sobre la problemática de los productores de papa en la región Ica (precio excesivamente baja precio en chacra 20 céntimos por kilo cuando es 1 sol), pedir al ministerio de agricultura que se adopte medidas, para que haya nueva programación de sus siembras y de ser posible en los casos de sobre producción como podría ser apuntando a los mercados internacionales; también existen problemas en Palpa al no encontrar semillas de calidad por eso considera que el ministerio de agricultura debe potenciar sus políticas a la agricultura familiar brindándosele asesoramiento y herramientas; la cámara de comercio de Ica me ha enviado sendos documentos donde dan cuenta de los problemas de algunas juntas de usuarios de agua por el vencimiento de su mandato de su consejo directivo ya se ha dado; por lo que, se me han solicitado que se den algunos instrumento legales para la prórroga de sus mandatos; finalmente, en el distrito changuillo de la provincia de Nazca y el centro poblado La Banda en el distrito de Ingenio, pudo corroborar que el PSI tiene paralelizada la ejecución de los canales los canales de la banda y centella perjudicando a los agricultores de la zona al no poder irrigar el año pasado sus tierras y es muy probable que este año tampoco lo puedan hacer, siendo que ambos proyectos se hicieron el año 2018 y hasta la fecha no se concluyan.

El congresista **Campos Villalobos** informó que visito el valle de la cuenca hidrográfica de Motupe donde se tiene previsto una obra de infraestructura de reservorios y pircas que están en las pates altas para aprovechar las aguas de las lluvias; también, estuvo en la cuenca del rio La Leche a fin de impulsar el proyecto la calzada de 70 millones de metros cúbicos y está en discusión ciertos aspectos y sacar a concurso la licitación para que se haga el expediente técnico en definitivo; asimismo, a estado en el valle de zaña visitando la obra el embalse de las delicias; en conclusión, hay 3 canales emblemáticos que necesitan de urgencia su atención: canal pampa grande, canal de Túcume - Morrope y canal de Magdalena-La Viña-Rio La Leche.

Concluida las intervenciones, pasamos a la estación pedidos.

#### IV. PEDIDOS

El congresista **Bazán Villanueva** pidió que se invite al ministro de agricultura explique cómo se va a ejecutar y quien va a ejecutar esta obra Chavimochic, ya que se estaría dando la ejecución de la obra a una empresa ligada a Odebrecht. También, se vea la problemática de los trabajadores de las empresas azucareras y se forme una comisión para que inicie investigaciones.

El congresista **Pineda Santos** pidió que el PL 6022, Ley que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 997, el cual promueve el fortalecimiento de las direcciones regionales de la agricultura y agencias agrarias de los Gobiernos Regionales, solicita poder sustentar.

La congresista **Bartolo Romero** pidió que se invite al director ejecutivo de SERFOR y la OEFA, para que informe sobre los incendios del valle de Nepeña; también, al alcalde distrital de Nepeña, para que informe sobre la situación de la delimitación de los terrenos de esa zona.

El congresista **Puño Lecarnaque** pidió se oficie al Ministro de Agricultura, para la conformación de la formación de la junta de usuarios de Zarumilla; también, oficie al gobierno regional de Tumbes, para que informe sobre los problemas de invasión de tierras iniciada en la agencia agraria de Zarumilla; se oficie al ministro de agricultura para que se planifique la rehabilitación de 11 pozos abandonados del proyecto binacional Puyango-Tumbes en la provincia de Zarumilla y 9 pozos en la ciudad de Casitas y la culminación de una obra bocatoma la palma. Asimismo, se oficie a la ATUM, para que informe porque se quiere apropiarse de 21 hectáreas de tierra en el interior del campus de la Universidad Nacional la Molina para convertirlo en patio de taller de la línea 4 de Lima.

La congresista **Paredes Eizaguirre** pidió se invite a los técnicos del gobierno regional de Arequipa, para que informen sobre los avances y problemática del proyecto Majes-Siguas.

El congresista **Lizana Santos** pidió se priorice el dictamen del canon hídrico.

El congresista **Checco Chauca** pidió invitar al responsable del FEA agrario para que informe sobre los requisitos y su aplicación.

Pasamos a la estación de Orden de Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

1. **Exposición de los señores JUAN JIMÉNEZ CARRASCO, Gerente General de CHINECAS; Señora SUSAN GAMARRA VÁSQUEZ, Directora Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; Señor HUGO VÍCTOR VELÁSQUEZ FLORES, representante de la Junta de Usuarios del Agua del Proyecto Especial CHINECAS; Señor JUAN VILLARREAL OLAYA, Presidente de la Cámara de Comercio y Producción del Santa y WILMER LOYAGA VERA; quienes expondrán el estado situacional del proyecto especial CHINECAS**

El Presidente saluda e invita a los expositores para que informe sobre el tema en agenda; CONFORMANTES DE LA MESA TÉCNICA: Cámara de Comercio de la Provincia del Santa; Juntas de Usuarios Santa, Irchim, Nepeña y Casma; Colegios Profesionales de Ancash; Frente de Defensa de las Provincias de Santa y Casma; Frente de organizaciones agrarias; Sociedad civil organizada; Instituciones públicas y privadas; Ciudadanía en general.

El 5 de noviembre de 1984, se crea para ese fin EL PROYECTO ESPECIAL RIO SANTA unificando los proyectos hidráulicos CHAVIMOCHIC y CHINECAS en una sola entidad; El 6 de setiembre de 1985, se creó el Proyecto CHAVIMOCHIC, independizando el proyecto liberteño de su par ancashino PECHINECAS; El 27 de diciembre de 2005 se aprueba la Alianza Estratégica entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional de Ancash para el Relanzamiento del Proyecto Especial CHINECAS. El 2007, cuando el PE CHINECAS, fue transferido al Gobierno Regional de Ancash; el Consejo Regional aprobó una partida de S/ 84' 191, 000 nuevos soles provenientes del Canon y Sobre canon minero; con lo cual se construyó 8.4 km del canal Chimbote, 16.1 km del canal principal y 7.1km del integrador San Bartolo. Hasta el 2010 el Consorcio Veta Colorada a construido 16.1 km, del canal principal llegando hasta el km. 88, quedando pendiente la ejecución de aproximadamente 47 km, para llegar hasta Sechín.

El 2008, en el marco del relanzamiento de CHINECAS, se adecuaría el Proyecto Original al Reestructurado, para definir la Bocatoma y el Reservorio; el Gobierno Regional en el Fórum: EL CHINECAS QUE QUEREMOS, propone definir la Bocatoma más alto que la Bocatoma de Chavimochic, los estudios del PERFIL TECNICO, definirían las alternativas para ejecutarlo. El 2009 el Gobierno Regional contrató nuevamente al Consultor SISA para que elabore el PERFIL TECNICO de adecuación del proyecto original CHINECAS al esquema reestructurado y se presentó cuatro alternativas. Del perfil técnico de adecuación del Proyecto Original Chinecas al esquema reestructurado, por consultor SISA: En junio 2019, el P.E. CHINECAS, anula dicho perfil y Expediente Técnico por deficiencias técnicas, por lo tanto, se da el cierre del proyecto, aun así, hoy en día CHINECAS lo está utilizando como información de ingeniería básica.

Para la definición de esta propuesta, por lo escasos recursos que se posee a cargo de la mesa técnica, es que el PROYECTO ESPECIAL CHINECAS deberá formular los Estudios de Ingeniería Básica de esta propuesta a fin de cuantificar el alcance,

metas, costos y presupuestos, análisis de los riesgos de desastres y la evaluación ambiental, como nuevas alternativas de la que Chinecas definió Tablones y el encargo que le da a ANA para hacer el perfil. Alternativas: Bocatoma única compartida, a la altura de Chavimochic, considerando el reservorio la Huaca para 290 MMC y demás obras conexas; Bocatoma aguas arriba (Chuquicara), considerando el esquema el reservorio la Huaca para 290 MMC y demás obras conexas. Ambas alternativas para determinar la rentabilidad deberán ser evaluada bajo las dos modalidades: Método del valor de venta de las tierras nuevas y venta de agua uso agrario y uso poblacional, busca demostrar la autosostenibilidad del proyecto a través de la cobertura de las inversiones de las obras y de la operación y mantenimiento del sistema integral; y el Método de la cedula de cultivo, donde se busca la rentabilidad social del proyecto al estimar el incremento de la producción. Las corridas en el flujo de recuperación de las inversiones se determinará las áreas adicionales que se requerirían, para lo cual se deben considerar las áreas potenciales por encima del canal principal, así como su prolongación, de tal manera de encontrar y determinar la rentabilidad del proyecto. Al no haber garantía para el cumplimiento en la distribución del agua con Chavimochic, ésta aprovecha su condición de estar en una cota superior, y por su parte la ANA no respetara los volúmenes demandados, tal como viene sucediendo desde el inicio de sus operaciones.

En conclusión de la formulación de la propuesta con Bocatoma Única: Captación y Derivación de las aguas del Río Santa, en ambas Márgenes del Rio Santa en un solo punto existente, mínimamente a la altura de la captación de CHAVIMOCHIC; Tener agua de mejor calidad, oportunidad y eficiencia en su captación, almacenamiento; Se maximiza la posibilidad de aprovechar el RECURSO AGUA disponible del rio Santa; Menores costos en la operación y mantenimiento que en las bocatomas existentes que tienen una antigüedad de 24 años; Se evitará captar las aguas con una mayor concentración de sedimentos los mismos que actualmente son parcialmente evacuados a través del desarenador de Chavimochic; Es necesario mencionar que normativamente los usuarios de la margen izquierda del Río Santa son usuarios originarios de la mayor área de la cuenca húmeda o de recepción del rio Santa; en aprox. el 85% de dicha área y que debe tener EL USO PRIORITARIO DE LAS AGUAS DEL RÍO SANTA.

La posición de la bocatoma que tiene actualmente Chavimochic es preferencial, que no permitiría y garantizara el desarrollo de Ancash; Con la poca dotación de agua que dejan al Proyecto Chinecas parece y da la impresión que quieren confinar a que solo se abastezcan con el recurso agua las áreas de mejoramiento del valle Santa Lacramarca y no las áreas nuevas; Evitar los posibles conflictos sociales que pueden presentarse en el futuro por el mal uso de las aguas a nivel de captación y al mismo tiempo se establezca un control verdadero y eficiente; Se exige formular los Estudios de Ingeniería Básica a cargo del P.E: Chinecas, de dos nuevas alternativas en demanda. Una a la altura de Chavimochic y la otra agua arriba, considerando el reservorio en la Huaca para 290 MMC. el método de la cedula de cultivo a fin de buscar la sostenibilidad del proyecto; Las dos alternativas deberán evaluarse por separado bajo la modalidad de ventas de tierras y agua, así como; Son propuestas



para discutir de manera profesional, alturada, con una mirada futurista, inclusiva y de prevención de la seguridad hídrica.

Proyecto Chinecas con bocatoma única compartida, mínimamente a la altura de la captación del P.E. Chavimochic (o a mayor cota) y hacer respetar nuestra dotación que de acuerdo a ley que nos corresponde; La obra de regulación, un reservorio emplazada en la quebrada la Huaca; Reservorio Bombón, para afianza el sistema Casma; Con el desarrollo de esta propuesta se evitarán los conflictos socio hídrico ambientales de la distribución justa del agua; No se dará la licencia social, sin haber escuchado, analizado, discutido y consensuado la propuesta de la Mesa Técnica de otras alternativas; Exigimos la voluntad política de los miembros del Directorio de Chinecas, Consejo Regional de Ancash, congresistas de la Republica y principalmente del Gobernador Regional.

Concluida las exposiciones, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Napoleón Puño Lecarnaque, Rosario Paredes Eyzaguirre, Betto Barrionuevo Romero, Carlos Chavarría Vilcatoma y María Isabel Bartolo Romero.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

## **2. Exposición del señor Guido Bermejo Sardón, Presidente de la Junta de Usuarios del sector Hidráulico de agua subterránea – clase la Yarada Los Palos e Ingeniero Alejandro Estrada, Gerente, quien expondrá la problemática de los recursos hídricos de TACNA**

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; La Región Tacna, está ubicado en la cabecera del desierto de Atacama y como consecuencia es la zona más árida de la costa peruana, caracterizándose por la poca precipitación pluvial y por lo tanto la escasez de recursos hídricos, lo cual motivó que desde hace varias décadas se utilicen las aguas subterráneas existentes en el subsuelo del valle del río Caplina y en especial de las Pampas de la Yarada y Hospicio, sin embargo; el acuífero, viene siendo sobreexplotado lo que ha traído como consecuencia un gradual y permanente descenso del nivel freático, comprometiendo seriamente sus reservas, lo que ha causado el fenómeno de la intrusión marina en La Yarada antigua.

Aportes de la Yarada – Los Palos, Somos los primeros en Producción de Aceitunas a Nivel Nacional y ocupamos el segundo lugar en Sudamérica después de Argentina; Generamos 35,000 puestos de trabajo en forma directa y mas de 120,000 en forma indirecta; Realizamos movimiento Económico de S/. 200'000,000.00 Soles al año en la explotación olivícola, solo en cosecha S/. 77'000,000.00 Soles; Exportamos en aceitunas por un valor de US\$ 35 a 40 millones cada año; Contribuimos al PBI de Tacna entre 6 y 7 %.

Conclusiones y recomendaciones, el entubado y la instalación de riego tecnificado (Goteo) en las áreas que aún se riega por gravedad; Reubicación de pozos colapsados por los años de uso, ya están en el 30 % del total de pozos, lo que viene perjudicando a los productores y en algunos casos hay mayor gasto de energía; Utilización de Energía Fotovoltaica para abaratar los costos de producción en el agro y la instalación de una planta de desalinización de agua de mar con capacidad de 5 M3/seg, y su incorporación a la Agricultura; Construcción de la Represa de Chuapalca, cuyas aguas deben de venir a la Yarada para evitar mayor contaminación del acuífero; Construcción de la Represa en el Valle de Sama para destinar por lo mínimo 500 litros por segundo a la parte más crítica de La Yarada; Contar con un programa de control integrado de plagas para evitar pérdidas en la producción; Con la integración de todas las asociaciones ubicadas en La Yarada, hacer nuevos bloques de riego para contar con 250 a 300 pozos en toda la Yarada.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Raúl Machaca Mamani, Isaías Pineda Santos y Napoleón Puño Lecarnaque.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

### **3. Exposición del señor AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para que exponga sobre la gestión de los recursos hídricos a favor de la agricultura del país.**

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; La Autoridad Nacional del Agua, entidad rectora y máxima autoridad técnico del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, fue creada en el año 2008 mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 997. El marco legal sustantivo vigente en materia de recursos hídricos se aprueba por Ley N. 29338, Ley de Recursos Hídricos. Su reglamento fue aprobado con el D.S. 001-2010-AG. El accionar de la ANA se enmarca en la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, aprobada con el Decreto Supremo 006-2015- Minagri y en el Plan Nacional de Recursos Hídricos aprobado con el D.S 013-2015-Minagri.

Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), Son espacios institucionales de diálogo donde todos los actores involucrados en la gestión del agua en las cuencas discuten problemáticas y toman acuerdos que luego se implementan. Como parte de la institucionalidad y teniendo a la ANA como cabeza del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), se crean los CRHC. Los CRHC y las Secretarías Técnicas permiten una gestión moderna de los recursos hídricos, ya que permite el nexo con todos los actores locales que intervienen en un sistema hídrico.

Como parte de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el país, la ANA realiza la planificación del uso de la disponibilidad anual del agua para la atención de las demandas multisectoriales, a través del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas (PADH), de un sistema hidráulico común. La GIRH está basada en el uso sostenible y la gestión eficaz y equitativa del agua para garantizar la atención de las demandas multisectoriales (agrarios y no agrarios), y de los diferentes usos en cantidad, calidad y oportunidad. La gestión de los recursos hídricos por cuenca debe garantizar la conservación de los ecosistemas, principalmente aquellos que constituyen las fuentes generadoras del agua, así como las acciones para prevenir y mitigar los riesgos asociados a ésta, tales como sequías, inundaciones, contaminación, para cuyo efecto se debe asegurar el razonable aporte financiero del Estado y todos los usuarios.

Conservación de recursos hídricos, se refiere a los Estudios Hidrológicos y de Disponibilidad Hídrica, como base para la planificación hidrológica. Objetivo es orientar, ejecutar y controlar la política de desarrollo en todos los sectores involucrados con el uso y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico. Para el año 2020 se tiene proyectado 13 estudios. Aguas superficiales. AGUAS SUBTERRÁNEAS, Acuíferos declarados en veda: Existen seis (6) acuíferos con medidas de protección: Acuífero del Valle de Motupe; Acuífero del Rímac (Zona Canto Grande - Gramadal); Acuífero Chilca; Acuífero Ica; Acuífero Villacuri y Lanchas, Acuífero Caplina. La protección permite la recuperación de la cantidad y calidad del acuífero, así como asegurar su uso sostenible. Impide la construcción de nuevos pozos y restringe la entrega de nuevos usos.

Los acuíferos críticos de La Yarada y de Ica (Lanchas, Villacurí e Ica), se encuentran con una red de control y monitoreo automática, con equipos de medición y transmisión automática en tiempo real. Inversión: S/ 3 534 502. ESTUDIOS HIDROGEOLOGÍCOS (E.H.) EN AGUAS SUBTERRÁNEAS: FUENTE DE SUMINISTRO DE AGUA Estudios en el año 2019: E. H. del Acuífero Lurín; E. H. del Acuífero Chilca; E. H. del Acuífero Motupe - La Leche (Formación Zapallal); E. H. del Acuífero Chala; Evaluación Hidrogeológica sobre el estado situacional de los acuíferos Chillón y Rímac.

Estudios en el año 2020: A consecuencia del COVID 19 se ejecutará el 65% de los siguientes estudios hidrogeológicos: E. H. del Acuífero Zarumilla; E. H. del Acuífero Tumbes; E. H. del Acuífero Casitas; E. H. del Acuífero Olmos – Cascajal. Estudios concluirán en el año 2021. CONTINUO MONITOREO DE LAGUNAS Y GLACIARES Lagunas de origen glaciar: Existen más de 8 350 lagunas de origen glaciar, abarcando más de 900 km<sup>2</sup>; La mayor parte en la región hidrográfica Amazonas. Se estima la existencia de 3 200 lagunas menores. Entre 1980 al 2014 se identificaron cerca de 1 000 nuevas lagunas relacionadas al retroceso glaciar. Glaciares: Existen más de 2 679 glaciares, que se extienden sobre más de 1 298 km<sup>2</sup>; La mayor parte en la zona central del país (Cordillera Blanca); Se ubican predominantemente a más

de 4 500 m.s.n.m.; En las últimas cuatro décadas se calcula una reducción del 42,6% de la superficie glaciar, unos 870 km<sup>2</sup>.

Calidad de recursos hídricos, La ANA propone normas y supervisa su cumplimiento para la protección y recuperación de la calidad de los RH, establece los caudales ecológicos, monitorea y evalúa los acuíferos y lagunas. Elabora estudios hidrológicos e hidrogeológicos. Realiza monitoreos participativos de la calidad del agua, identifica fuentes contaminantes, supervisa y fiscaliza. Calidad de recursos hídricos: en el año 2020, hasta el 31 de mayo, se han evaluado 388 Informe de Gestión Ambiental (IGA), siendo 181 con opinión favorable, 169 observados, 12 no favorable, 12 con información complementaria y 14 con aportes y comentarios. Los IGA demandaron una inversión de US\$ 6 116 440 000.00 (seis mil ciento dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil y 00/100 dólares americanos).

Calidad de recursos hídricos, en el año 2019 se evaluó 1 136 expedientes Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM) que representó un 103% de lo programado para ese periodo; de los cuales 359 son opinión favorable, 759 observado y 18 no favorable. A junio del 2020 se evaluó y emitió opinión a 412 expedientes IGAFOM, de los cuales 239 son opinión favorable y 173 observado. Durante el año 2020 se han otorgado 23 autorizaciones de vertimiento a nivel nacional, lo que hace un volumen anual autorizado de 143,74 hm<sup>3</sup> generando un ingreso proyectado de S/ 6 436 294. Según el número de autorizaciones otorgadas los sectores con mayor número son minería y saneamiento.

Agua en tiempos de pandemia, Se evaluaron 64 recursos hídricos; 55 ríos, 6 quebradas, 1 laguna, 1 lago y 1 cuerpo marino costero, distribuidos en las tres regiones hidrográficas: Pacífico, Amazonas y Titicaca, evaluando los parámetros in situ: conductividad eléctrica (CE), oxígeno disuelto (OD) y potencial de hidrogeno (pH). La conductividad eléctrica y el oxígeno disuelto experimentaron mejoras significativas en 26 puntos de muestreo. Los cuerpos de agua más representativos en cuanto a las mejoras de los niveles de oxigenación: Ríos Chillón (UH Chillón) y Lurín (UH Lurín) ubicados en la región hidrográfica Pacífico; Ríos Huatanay (UH Urubamba), Madre de Dios (UH Medio Alto Madre de Dios) y Chumbao (UH Pampas) de la región Amazónica; Río Huancané (UH Huancané) perteneciente a la región Titicaca.

Medidas adoptadas ante el Covid 19, La ANA implementó a nivel nacional el protocolo de medidas de bioseguridad para las acciones de intervención y de atención al usuario. Se dispuso de materiales, equipos y presupuesto para emergencias para atención ante el COVID 19, con ello se asegura la protección de nuestros trabajadores y de los usuarios que atendemos. De esta manera, la ANA garantiza el desarrollo de las actividades de soporte técnico para las actividades de Mantenimiento de Canales y DRENES a través de Núcleos Ejecutores que

desarrolla el MINAGRI. Núcleos Ejecutores, El gobierno aprobó la transferencia de S/ 150 000 000 para el mantenimiento de la infraestructura de riego a través de los núcleos ejecutores. Se generará más de 30 000 empleos temporales diarios en los próximos tres meses para la limpieza de drenes y canales. Los núcleos ejecutores estarán a cargo de las juntas, comités o comisiones de usuarios. La ANA inició el inventario de presas a nivel nacional, para conocer la tipología, su estado actual, su estado de conservación, su adecuación a criterios actuales en diseño de presas, los riesgos y daños potenciales asociados.

Durante el 2020, la ANA invierte S/ 13 000 000 para elaborar el Inventario Nacional de Infraestructura Hidráulica para riego en 40 Juntas de Usuario. Se tiene programado el Diagnóstico y Línea de Base que en un periodo de 5 años fortalecerá la gestión técnica, administrativa y organizacional de 127 Juntas de Usuarios a nivel nacional. De acuerdo con el último inventario existen más de 740 represas para el almacenamiento y regulación. 22 embalses son los más importantes. La capacidad hidráulica total de esta infraestructura se estima en 4 200 hm<sup>3</sup> por año, concentrada en la región hidrográfica Pacífico. El 10% de las cuencas hidrográficas dispone de estructuras de regulación.

En las presas se instalaron instrumentos como piezómetros de cuerda vibrante para medir las variaciones de presión de agua en el cuerpo de la presa y así seguir las líneas de presión, acelerómetros para los movimientos sísmicos, etc. Con una inversión parcial de S/ 7 000 000 La red hidrométrica de la ANA cuenta con 75 de 125 estaciones hidrometeorológicas más y 33 estaciones de calidad. Trasmiten información en tiempo real a la DSNIRH y secretarías técnicas. Con una inversión de S/ 22 652 040 La ANA viene implementando un Centro de Datos Central en Lima y de Soporte en Ica para la toma de decisiones en la Gestión de los Recursos Hídricos del País. (se espera culminar el primer trimestre del año 2021). La ANA y los Gobiernos Regionales de San Martín, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Arequipa y Puno suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para ejecutar acciones de mitigación y control durante las temporadas de emergencia por fenómenos naturales. Objetivo es proteger la infraestructura pública, privada, así como el abastecimiento de agua para uso agrario y poblacional.

Planes de gestión de recursos hídricos: Más de S/ 8 000 000 para Planes de Gestión de RRHH en las cuencas piloto de Vilcanota – Urubamba, Pampas, Mantaro y mayo. Objetivo: Planificar para el desarrollo de cuencas para lograr la seguridad hídrica. Se beneficiará más de 350 hectáreas y 5 800 000 habitantes de las 4 cuencas, cubriendo brechas de agua potable, saneamiento, agricultura, minería y minimizar riesgos por eventos extremos. Conservación de recursos hídricos: Actualización y elaboración de estudios de disponibilidad hídrica superficial y subterránea, Estimándose un mínimo de 20 estudios, dirigidos por los órganos desconcentrados. Mejora de los instrumentos de gestión: normas reglamentarias e instructivos. Como

parte funcional, la emisión de autorizaciones de vertimiento y evaluación u opinión técnica para los instrumentos ambientales.

Otorgamiento de derechos de usos de agua, brechas 2021: La brecha por formalizar es de 3 600 derechos en bloques, de los cuales el 50% corresponden a usos poblacionales y el saldo a usos agrarios, por S/5 900 000, en los ámbitos de la Autoridades Administrativas del Agua: Caplina Ocoña: Regiones de Arequipa y Moquegua; 195 bloques de riego y 195 centros poblados Huarmey - Chicama: Regiones de Ancash, La Libertad y Cajamarca; 445 bloques de riego y 440 centros poblados Huallaga: Regiones de San Martín, Huánuco y Pasco; 560 bloques de riego y 560 centros poblados Marañón: Regiones de Ancash, Huánuco y La Libertad; 600 bloques de riego y 600 centros poblados.

Medición y control de recursos hídricos permanente, Al 2021, la ANA construirá y equipará el 70% de las estaciones de medición y control de agua en los bloques de riego (meta total 1 151) de toda la costa. Complementación de los Planes de gestión de los Recursos Hídricos de los CRHC en formación, de la vertiente del Amazonas. El SNIRH a través de los Observatorios del Agua modernizará el actual geo portal donde se publica información geográfica a través del visor geográfico GeoHidro y otros visores generados en diversos proyectos, fortaleciendo los geo servicios (WMS y WFS) de la ANA, para este objetivo se dotarán de licencias de ArcGIS a nivel nacional. Es el conjunto de actividades y programas que nos lleva a la concientización y sensibilización del cuidado, rehúso, uso y pago del agua. Se manifiesta en la lengua, en las creencias (cosmovisión, conocimientos), en los valores; en las normas y formas organizativas; en las prácticas tecnológicas y en la elaboración de objetos materiales; en las creaciones simbólicas (artísticas y no artísticas); en las relaciones de los hombres entre sí y de éstos con la naturaleza y en la forma de resolver los conflictos generados por el agua.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Napoleón Puño Lecarnaque, Lenin Bazán Villanueva y Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión propuso el siguiente acuerdo: Solicitar al Pleno del Congreso de la República la prórroga de los plazos para que la Comisión Investigadora encargada de las presuntas irregularidades cometidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), los miembros del directorio y el personal del Banco Agropecuario- AGROBANCO, u otros, que tuvieron injerencia directa o indirecta, en el manejo institucional y financieros del AGROBANCO, en el

periodo comprendido desde el año 2011 hasta el 2017. Para continuar con las investigaciones, toda vez que a la fecha solo cuenta con un informe preliminar presentado al Congreso en la legislatura anterior.

Puesto al voto nominal fue aprobado el ACUERDO de ampliación de prórroga de la Comisión Investigadora de Agrobanco, y pedir facultades al pleno para continuar con las investigaciones **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Raúl Machaca Mamani, Lusmila Pérez Espíritu, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Has Troyes Delgado (por el congresista Jesús Orlando Arapa Roque).

#### **4. Debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5038/2020-CR, 5093/2020-CR, 5232/2020-CR, 5312/2020-CR y 5462/2020-CR que propone la “Ley que fomenta el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario - Agrobanco en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país”.**

Señores congresistas se recuerda que el dictamen fue sustentado en la décima primera sesión ordinaria, realizada el 17 de agosto del año en curso, donde participaron los señores congresistas proporcionando sus opiniones, sugerencias y propuestas; por lo que se ha recogido sus aportes, es por ello vamos a someter a votación si no hay intervención de los Congresistas.

El congresista Puño Lecarnaque propuso incorporar al presente predictamen el artículo cuarto de su proyecto de ley: *“De la reprogramación. Autorícese la reprogramación de obligaciones crediticias que mantienen los agricultores familiares con Agrobanco hasta por el doble del plazo inicialmente pactado, asimismo, dicha reprogramación no estará sujeta a intereses, moras u otro concepto similar”.*

El congresista Troyes Delgado propuso: *“Del fondo FAE agro. Autorícese que el fondo FAE agro, se entregue a través de Agrobanco para fortalecer y reactivar la economía familiar agropecuaria debido que las cooperativas de ahorro y crédito y cajas municipales aducen que con FAE agro no cubren sus costos administrativos y operativos con las colocaciones de los fondos”.*

La congresista Pérez Espíritu propuso: *“Creación del Fondo de la Pequeña Agricultura Familiar. a) Créase el Fondo de la Pequeña Agricultura Familiar - FONPAFA, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, con el objeto promover la inclusión financiera y acceso al crédito del pequeño agricultor familiar, especialmente, del agricultor de la categoría de subsistencia. b) Para constituir el Fondo de la Pequeña Agricultura Familiar - FONPAFA facúltese al Ministerio de*

*Agricultura y Riego – MINAGRI, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, realizar las modificaciones presupuestales señalados en el artículo 2 de la presente ley a fin de que sean incorporados a dicho fondo. c) El Fondo de la Pequeña Agricultura Familiar - FONPAFA es un patrimonio administrado mediante convenio de comisión de confianza suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Riego, COFIDE y Agrobanco”.*

Finalizado el debate, el Presidente puso a votación el predictamen elaborado, siendo aprobado por **MAYORIA** con los votos a favor de los congresistas Raúl Machaca Mamani, Lusmila Pérez Espíritu, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca y Hans Troyes Delgado (Por el congresista Jorge Vásquez Becerra); voto en abstención el congresista Mártires Lizana Santos.

#### **5. Debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3821/2018-CR y 5936/2020-CR, que propone “Ley que declara de interés nacional la promoción y fortalecimiento de la producción del té peruano**

El señor Presidente sustentó el predictamen elaborado, recaído en los Proyectos de Ley 3821/2018-CR y 5936/2020-CR, que propone “Ley que declara de interés nacional la promoción y fortalecimiento de la producción del té peruano”.

La fórmula legal tiene (2) artículos, por el cual se propone la promoción y el fortalecimiento de la actividad agrícola del té en nuestro país a fin de reactivar la economía de este sector tan importante. Y además señala que deben ser las políticas públicas las que estén dirigidas para este fin, por ello plantea como objetivo mejorar la producción agrícola, facilitar la comercialización del té peruano y fomentar su consumo.

Es necesario señalar que en el Perú son 2 departamentos donde principalmente se produce el té y que representan el 90% de su producción, estos son los departamentos de Huánuco y Cusco (también se tiene zonas de producción en Puno y Junín). Con esa referencia y teniendo en cuenta los porcentajes señalados podemos observar que el distrito de Huayopata en la provincia de La Convención en el Cusco y el distrito de Daniel Alomía Robles en la provincia de Leoncio Prado en Huánuco son las zonas más importantes de producción del té peruano.

Por lo expuesto, la norma busca generar en el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Riego, del Ministerio de Producción, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y en los Gobiernos Regionales y Locales una responsabilidad conjunta para impulsar y promover el desarrollo de la producción del té, debemos tomar en cuenta que, tomando como referencia a la República



Argentina, dicho país cuenta con un conjunto de incentivos tributarios, cuenta con zonas productoras de té debidamente delimitadas (Misiones y Corrientes) donde concentran a 75 plantas procesadoras de té de 60 empresas con elevados niveles tecnológicos de las cuales 10 son cooperativas.

Es por ello señores congresistas sometemos a debate y aprobación el presente dictamen que consideramos importante para nuestros agricultores dedicados a esta actividad.

Seguidamente, lo puso a consideración de los congresistas para sus aportes o comentarios.

Finalizado el debate, el Presidente puso a votación el predictamen elaborado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los congresistas Raúl Machaca Mamani, Lusmila Pérez Espíritu, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, José Antonio Núñez Salas, y Hans Troyes Delgado (Por el congresista Jorge Vásquez Becerra).

#### **6. Debate y aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2195/2018-CR y 5946/2020-CR, que propone “Ley que fortalece el rol fiscalizador y sancionador de la Autoridad Nacional del Agua”.**

El señor Presidente sustentó el predictamen elaborado, se pone en debate para su aprobación el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2195/2018-CR y 5946/2020-CR, que propone “Ley que fortalece el rol fiscalizador y sancionador de la Autoridad Nacional del Agua”.

La fórmula legal tiene (2) artículos y (1) disposición complementaria final, por el cual se propone incorporar artículos a la Ley de Recursos Hídricos con el objeto de que se ejecuten oportunamente los actos administrativos que ella emite, dotándolos de ejecutoriedad en cumplimiento de su rol fiscalizador y sancionador en materia de recursos hídricos.

En cuanto a la presente iniciativa, la comisión considera que la Administración Pública, en este caso, la Autoridad Nacional del Agua fortalecerá su rol fiscalizador y sancionador, permitiendo la efectiva acción sancionadora del Estado frente a aquellos que afectan el recurso hídrico cometiendo infracciones, ello permitirá reducir los costos en la ejecución de sus procedimientos administrativos, y generará mayores niveles de protección de los recursos hídricos por parte del Estado.

A criterio del equipo técnico de la Comisión, esta disposición cuenta con sustento constitucional, y fortalece lo regulado en el artículo 275 del Reglamento de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, que dispone que la Administración Pública (la

ANA). De esta manera se podrá cumplir con las funciones de control del uso sostenible de los recursos hídricos, verificación de ejecución de obras, inventario de fuentes de aguas subterráneas y otras acciones inherentes a su función.

En ese contexto, la presente iniciativa legislativa busca incorporar los artículos 126, 127 y 128 en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, referidos al “Procedimiento de los medios impugnatorios”, “Ejecución de las medidas administrativas” y “Medidas para la ejecución de resoluciones que emite la Autoridad Nacional del Agua” para la ejecución oportuna de los actos administrativos que emite dicha entidad.

Seguidamente, lo puso a consideración de los congresistas para sus aportes o comentarios.

Finalizado el debate, el Presidente puso a votación el predictamen elaborado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos a favor de los congresistas Raúl Machaca Mamani, Lusmila Pérez Espíritu, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, José Antonio Núñez Salas, y Hans Troyes Delgado (Por el congresista Jorge Vásquez Becerra).

## 7. Sustentación de proyectos de ley presentados y decretados a la Comisión

En primer lugar, la sustentación de la congresista Rita Elena Ayasta de Diaz, quien sustentara su proyecto de ley 5774/2020-CR, que propone Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el afianzamiento del Sistema Hidráulico Tinajones.

Seguidamente, la Congresista María Cristina Retamozo Lezama, para presentar su proyecto de Ley 5928/2020-CR, que propone crear la figura jurídica del canon hídrico, dentro de la Ley 27506, Ley del Canon, para que de esta forma el gobierno nacional, destine a los gobiernos regionales y locales, como a las comunidades impactadas, negativamente, recursos económicos tendientes a ampliar la frontera agrícola existente en nuestro país, diversificando la producción y fortaleciendo el agro, priorizando favorecer al agricultor familiar nacional.

El señor Presidente agradece la participación de los señores congresistas.

## V. Cierre de la sesión

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Raúl

Machaca Mamani, Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta de Díaz, Mártires Lizana Santos, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, Cesar Gonzales Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Bazán Villanueva y Hans Troyes Delgado (Por el congresista Jorge Vásquez Becerra).

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

**RAÚL MACHACA MAMANI**  
Presidente

**JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE**  
Secretario